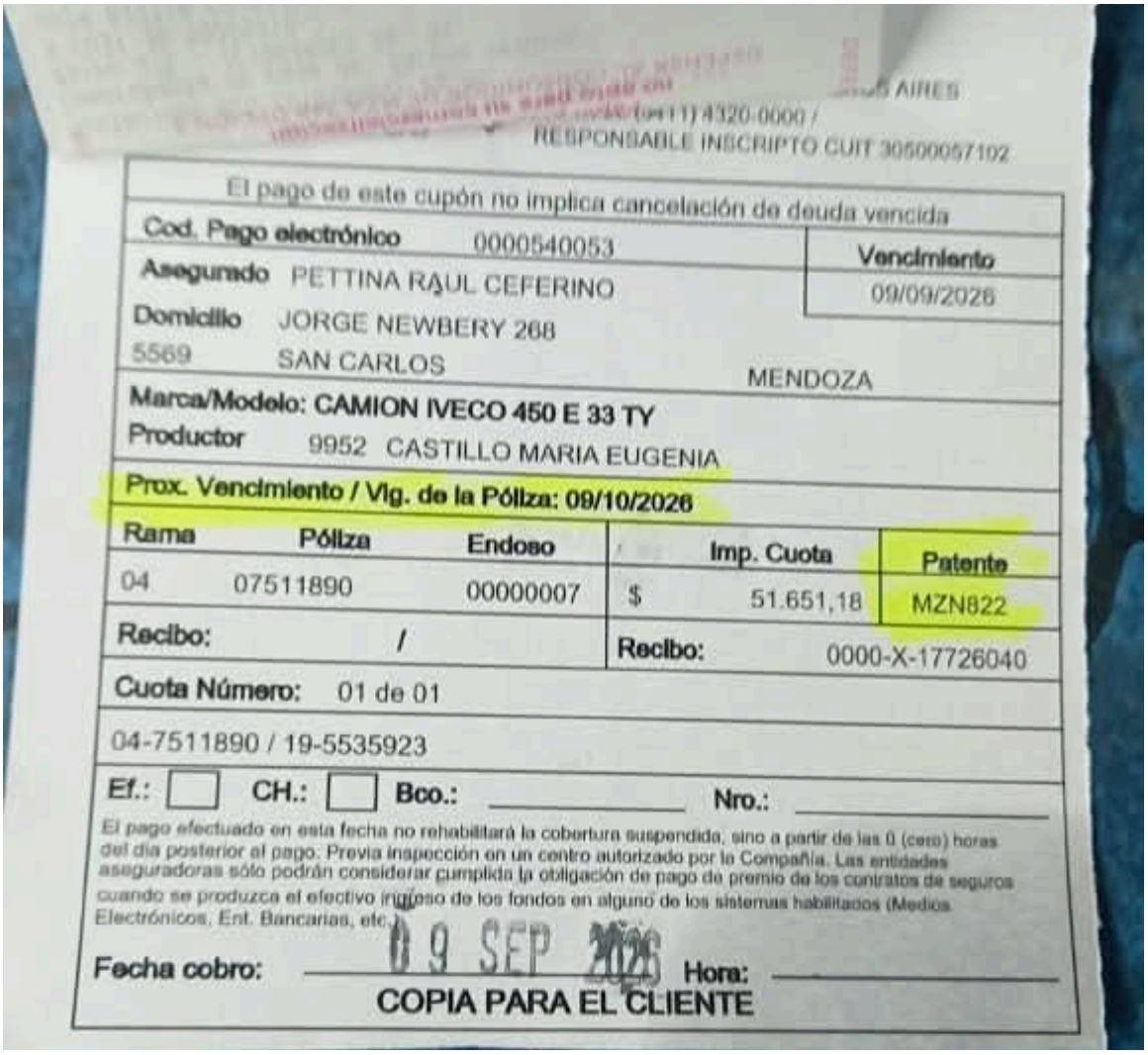


...S AIRES
(011) 4320-0000 /
RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500057102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico 0000540053	**Vencimiento** 09/09/2026
Asegurado PETTINA RAUL CEFERINO	
Domicilio JORGE NEWBERY 268	
5569 SAN CARLOS MENDOZA	
Marca/Modelo: CAMION IVECO 450 E 33 TY	
Productor 9952 CASTILLO MARIA EUGENIA	
Prox. Vencimiento / Vig. de la Póliza: 09/10/2026	

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	07511890	00000007	$ 51.651,18	MZN822

Recibo: /	**Recibo:** 0000-X-17726040
Cuota Número: 01 de 01	
04-7511890 / 19-5535923	

Ef.: ☐ **CH.:** ☐ **Bco.:** _____ **Nro.:** _____

El pago efectuado en esta fecha no rehabilitará la cobertura suspendida, sino a partir de las 0 (cero) horas del día posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado por la Compañía. Las entidades aseguradoras sólo podrán considerar cumplida la obligación de pago de premio de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguno de los sistemas habilitados (Medios Electrónicos, Ent. Bancarias, etc.).

Fecha cobro: 09 SEP 2026 **Hora:** _____

COPIA PARA EL CLIENTE

PARANA SEGUROS

REIMPRESIÓN DE PÓLIZA ORIGINAL 09/09/2026

TARJETA DE CIRCULACION

SECCIÓN	PÓLIZA	ENDOSO	VIGENCIA		TÉRMINO	CLIENTE
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7511890	0	Desde 12:00 hs. 09/02/2026	Hasta 12:00 hs. 09/10/2026	242 Dias	540053

PARANA SEGUROS

Póliza Nro. 04 07511890
Endoso Nro 0

Asegurado: PETTINA RAUL CEFERINO
Domicilio: JORGE NEWBERY 268 - SAN CARLOS
Vehículo: CAMION IVECO 450 E 33 TY
Patente: MZN822 Año: 2013
Motor: F2BE0681*8134548 Chasis: 8ATM1PNH0DX088731

Código de pago electronico: 0000540053

Vigencia desde 09/02/2026 al 09/10/2026

PARANA S.A. DE SEGUROS - MAIPÚ 215 (C1084ABE) BUENOS AIRES - TEL/FAX 4320-0000 (LINEAS ROTATIVAS)

En caso de siniestro
0800-222-7272

Días hábiles en horario de atención de la Compañía

SEGURO OBLIGATORIO RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTOR - Decreto 1716-08
Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 25565.
La posesión de portación de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del Seguro Obligatorio Automotor.
La falta de portación del recibo de pago no podrá ser aducida por la Autoridad Competente para determinar el incumplimiento de los requisitos de Circulación (Art. 68 Ley 24449 y Art. 2° Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD Vial).
Facturas "A" para reclamos por cobertas o Chasalas deben solicitarse a nombre de Parana S.A. de Seguros - C.U.I.T. 30-50005710-2
Parana S.A. de Seguros - Maipú 215 (C1084ABE) C.A.B.A.
Telefono: 4320-0000 - Lineas Rotativas

PARANA SEGUROS

TARJETA DE CIRCULACION

SECCIÓN	PÓLIZA	ENDOSO	VIGENCIA		TÉRMINO	CLIENTE
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7511890	8	Desde 12:00 hs. 09/10/2026	Hasta 12:00 hs. 09/02/2027	123 Días	540053

PARANA SEGUROS

Póliza Nro. 04 07511890
Endoso Nro. 8

Asegurado: PETTINA RAUL CEFERINO
Domicilio: JORGE NEWBERY 268 - SAN CARLOS
Vehículo: CAMION IVECO 450 E 33 TY
Patente: MZN822 Año: 2013
Motor: F2BE0681*B134048 Chasis: 8ATM1PNH0DX056731

Código de pago electrónico: 0000540053

Vigencia desde 09/10/2026 al 09/02/2027

PARANA S.A. DE SEGUROS - MAIPÚ 218 (C1084ABE) BUENOS AIRES - TEL/FAX 4320-0000 (LINEAS ROTATIVAS)

En caso de siniestro
0800-222-7272

Días hábiles en horario de atención de la Compañía

SEGURO OBLIGATORIO RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTOR - Decreto 1716/08
Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 23360.
La posesión de portación de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del Seguro Obligatorio Automotor.
La falta de portación del recibo de pago no podrá ser alegada por la Autoridad
Competente para determinar el incumplimiento de los requisitos de
Circulación s/Art. 68 Ley 24449 y Art. 3° Disposición N° 70/2008 de la
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Factura "A" para remesas por vidrieras o Choques deben solicitarse
a nombre de Parana S.A. de Seguros - C.U.I.T. 30-50007519-2
Parana S.A. de Seguros - Maipú 218 (C1084ABE) C.A.B.A.
Teléfono: 4320-0000 - Líneas Rotativas